
MEMORIA EJERCICIO XXII

01/01/2012 al 31/12/2012

Señores Delegados:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1232 Orgánica de esta Caja de Previsión Profesional, en su Artículo 35º y disposiciones reglamentarias y legales, se somete a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria y Balance correspondiente al XXII Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:

En la reunión de Directorio del 10 de julio de 2012, luego de celebrarse la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados del 29 de junio de 2012 donde se pusieron en funciones los Directores electos el día 13 de abril de 2012, se procedió a la distribución de cargos del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la Ley 1232:

Apellido y Nombres	Profesión	Cargo
ANTONELLI, Luis Alberto	Odontólogo	Presidente
GALLEGOS, Luis Mario	Ingeniero	Vicepresidente
FELICE, Ana María	Kinesiólogo	Secretario
GACCIO, Hugo Daniel	Contador	Tesorero
HERRERA, Víctor Hugo	M.M.O.	Prosecretario
PASCUAL, Ricardo Antonio	Martillero	Protesorero
BAGLIANI, Pablo Guillermo	Farmacéutico	Vocal
CRIADO, Sergio Damián	Ing. Agrónomo	Vocal
EVANGELISTA, Leandro Hipólito	Agrimensor	Vocal
FOLCIA, Sergio Gabriel	Arquitecto	Vocal
GIACOMINO, Elena	Psicóloga	Vocal
LARTIRIGOYEN, Bernardo Javier	Veterinario	Vocal
MARTIN, Rosendo Hernán	Bioquímico	Vocal
MONASTERIO DESORTES, Larisa	Lic. Nutrición	Vocal
RASELLO, Miguel Ángel	Escribano	Vocal

2. REUNIONES DE DIRECTORIO: El Directorio se reunió en 20 oportunidades en el corriente ejercicio, todas las reuniones alcanzaron el quórum requerido por la ley con un alto porcentaje de asistencia.

3. **AFILIADOS Y BENEFICIOS:**

3.1. Afiliados: El padrón de afiliados a la Caja al día 31 de diciembre de 2012 contaba con 4.151 profesionales, registrándose un ingreso anual de 254 nuevos afiliados.

La composición del padrón por profesión es la que a continuación se detalla:

Profesión	Afiliados
Ingenieros	274
Arquitectos	296
Técnicos	266
Escribanos	73
Contadores	856
Odontólogos	290
Bioquímicos	162
Farmacéuticos	256
Veterinarios	531
Agrimensores	37
Ingenieros Agrónomos	202
Martilleros	239
Kinesiólogos	229
Psicólogos	343
Terapista Ocupacional	6
Licenciados en Nutrición	86
Protesistas Dentales	5
TOTALES	4.151

3.2. De los Beneficios: La evolución durante el año 2012 en el otorgamiento de beneficios responde al siguiente detalle:

3.2.1. Jubilaciones: Al 31/12/2012 el total de jubilados por el sistema era de 84 afiliados, habiéndose incorporado durante el ejercicio en curso 16 nuevos beneficiarios.

3.2.2. Pensiones: En lo que respecta a las mismas son 58 beneficios entre las directas y las derivadas, durante el ejercicio se otorgaron 8 nuevos beneficios.

3.2.3. Jubilaciones por Incapacidad Permanente: Por su parte estas jubilaciones alcanzan a 5 afiliados, durante el ejercicio generaron 2 nuevos beneficios.

3.2.4. Jubilación por Incapacidad Transitoria: Este beneficio fue solicitado y pagado a 22 afiliados, en estos casos se contempla además el aporte que debe realizar el beneficiario ya que mientras dure el periodo de incapacidad la Caja se hace cargo de su pago.

3.2.5. Aumento en el valor de los beneficios: A principios del año 2012, los beneficios tuvieron un incremento del 11,59 % en sus valores como consecuencia del aumento en el valor del módulo profesional. También a lo largo del año se fue incrementando en forma mensual representando a diciembre del 2012 un nuevo incremento anual del 14,28 %. Si comparamos el mes de diciembre de 2011 (valor del módulo \$ 17,25), con igual mes del año 2012 (valor del módulo \$ 22,00) el incremento acumulado para todo el ejercicio 2011 fue del 27,54 % anual. Esto muestra un esfuerzo significativo del sistema para mantener actualizado los beneficios de jubilaciones, pensiones e incapacidades.

3.2.6. Anticipos Financieros: Al 31 de diciembre de 2012 se encontraban vigentes 842 anticipos. Durante el transcurso del año se otorgaron 429 nuevos anticipos considerando las renovaciones por valor de \$ 12.834.000,00. El saldo que registra la cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 16.622.741,90. Hay una muy baja morosidad pero en algunos casos se han iniciado acciones judiciales para el cobro de los mismos. Respecto de la tasa hay dos valores: una menor para aquellos afiliados que hacen el pago a través del sistema del débito automático o el pago a través del convenio de cobro por planilla con el colegio, consejo, asociación o círculo; la otra tasa, superior en tres puntos para quienes pagan por boleta en el banco. Si bien el sistema prevé que la tasa sea variable, el Directorio siempre estableció su valor en un nivel que verdaderamente sea un beneficio para el afiliado si lo compara con las tasas ofrecidas por el sistema bancario. A partir del mes de junio de 2012 por Resolución de Directorio 40/2012 se fijaron los nuevos montos hasta donde podrán ser solicitados los mismos, siendo de \$ 40.000,00 para los afiliados que hacen el aporte completo y \$ 20.000,00 para los de aporte reducido.

3.2.7. Subsidio Mutuo por Fallecimiento: El Directorio a través de la Resolución 124/2012 estableció el monto en el equivalente al valor de tres mil módulos profesionales. También mediante la misma resolución fijó el aporte especial al fondo mutuo por fallecimiento en el equivalente a un modulo profesional. El subsidio fue otorgado en 8 oportunidades en el transcurso del año. Para el transcurso del año 2013 se han emitido las boletas para reponer el fondo tomándose el valor del modulo profesional correspondiente al mes de abril de 2013.

3.2.8. Subsidio por Maternidad: Durante el transcurso del ejercicio 2012 el beneficio ha sido requerido por unas 38 afiliadas. El valor medio pagado por este concepto es de \$ 2.312 aproximadamente; al que se le debe agregar el valor de una vez y medio el aporte al que está obligado efectuar el afiliado.

El resumen de los nuevos beneficios otorgados durante el año fue el siguiente:

Beneficio	Cantidad
Jubilación Ordinaria	16
Pensión	8
Jubilación por Incapacidad Permanente	2
Jubilación por Incapacidad Transitoria	22
Subsidio por Maternidad	38
Subsidio por Fallecimiento	8
Total	94

4. ACTIVIDADES:

El trabajo cotidiano: este último mantiene un nivel de sostenida la actividad debiendo el personal de la Caja ajustarse al ritmo que demanda el padrón de afiliados. Las atenciones en las oficinas, por teléfono o vía correo electrónico no solo están ligadas únicamente a cuestiones de índole administrativa previsional como pueden ser afiliaciones, consultas, solicitud de beneficios, emisión de boletas, respuestas por intimaciones, acuerdos por planes de pago, actualización de deudas o emisión de certificados entre otras, sino que también vienen ligadas a los beneficios que desde el Directorio se quiere brindar

a nuestros afiliados. A partir del mes de febrero del año 2012 nuestro asesor legal José Francisco De Ambrosio solicitó el beneficio de la jubilación no pudiendo a partir de este momento ejercer más el patrocinio letrado, no obstante ello al mantener el estudio jurídico "Estudio De Ambrosio" a su nombre se suscribió un contrato con la Abogada Doctora Jimena Alzamora como miembro integrante de este último.

Relaciones con otras instituciones: se ha mantenido una política de amplia apertura del Directorio para buscar el acercamiento y mantener fluidas relaciones con los colegios, consejos, asociaciones y círculos de los profesionales que son parte del sistema. Ejemplo de ello son la reunión con la Asociación de Arquitectos de La Pampa por el problema suscitado con el Arquitecto Julio Tamborini, la participación en la fiesta del Colegio Farmacéutico, representación en el acto de entrega de la matrícula número mil del Colegio Médico Veterinario, reuniones informativas y de camaradería en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas entre otras. Siempre se estuvo dispuesto al diálogo y a la cooperación con otras entidades afines, Caja Forense de la Pampa, Caja de Médicos, Caja de Empleados del Banco de La Pampa, Mutual del Banco de La Pampa e Instituto de Seguridad Social con quienes hemos estado reunidos en más de una oportunidad. En el mes de agosto de 2012 recibió aprobación unánime por los diputados provinciales la ley que permitirá a los jubilados la integración de las asambleas, directorios y sindicaturas. Al respecto recordamos que en este particular trabajamos en forma conjunta con la Caja Forense y Caja Médica. A sido permanente la atención de afiliados, delegados y en general con todos los representantes de las distintas profesiones. Nos reunimos en dos oportunidades con el Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rosa, en primer lugar para acercarnos y saludarlo ante la asunción en el cargo, también se abordaron temas como la problemática del Molino, el loteo del Barrio Las Artes y cuestiones generales que hacen a las instituciones y a la ciudad. Hemos recibido la invitación a encuentros para clientes institucionales organizadas por el Banco Hipotecario donde tuvimos la posibilidad de intercambiar experiencias con dirigentes, economistas y formadores de opinión de todo el país; destacamos un charla de responsabilidad social empresaria como dirigentes que cumplimos una función de alto interés público.

"Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina": se mantuvo en forma muy activa la participación de la Caja a través de sus directivos y técnicos en las reuniones mensuales de su "Comité Ejecutivo" que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata (Aniversario de creación de la Coordinadora) a la cual no se pudo asistir por razones de agenda y Rosario. Se participó de los plenarios realizados en Rosario y San Salvador de Jujuy. En este último hemos sido reelegidos por sexta vez consecutiva como miembro titular de su comité representando a la región patagónica integrando en carácter de miembros titulares las comisiones: "asesora económica financiera y de prestaciones jubilatorias" y "problemática de los nuevos profesionales". Se terminó con el trabajo de actualización del documento titulado "Perfil de los Sistemas de Seguridad Social para Profesionales" o también llamado en el ámbito de las Cajas como el "Libro Amarillo" elevando este último a la comisión redactora.

Capacitaciones: Se asistieron a las "7º Jornada de Capacitación en Inversiones para Cajas Profesionales" en la ciudad de Rosario organizada por la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda. Fuimos invitados por la Caja Forense de La Pampa a un curso de formación de Directivos dictado en el mes de agosto por el Mg. Víctor Zorrilla Fernández. Nuestro Gerente, el empleado de más antigüedad y la asesora legal se inscribieron y completaron hasta diciembre el "I Diplomado en Previsión Social" organizado por el "Instituto de Seguridad Social de la provincia de La Pampa" y el "Consejo federal de Previsión Social".

Revista: se trabajó en la redacción de un nuevo ejemplar de la revista "Idear Nuestro Futuro". A través de ella intentamos transmitir a nuestros afiliados aspectos relevantes de nuestro acontecer previsional. El mensaje que se quiso transmitir es que la Caja la hacemos y somos todos sus afiliados. El sumario de la misma a llargo de sus paginas fueron la editorial, "La Caja en acción", nuestra institución "Un ámbito de participación y trabajo", las explicaciones sobre el proyecto del fondo complementario, conciencia previsional, el convenio con Federada Salud y un trabajo con premio nacional.

1º Premio a Nivel Nacional: un miembro del directorio, Psicóloga Elena Giacomino, fue noticia en todas las Cajas de previsión del país al obtener el primer premio por su trabajo titulado "CUESTIONES PARADOJALES DE NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL" en el marco de una iniciativa generada en el comité ejecutivo de la Coordinadora en la que se buscaba obtener los mejores trabajos de investigación sobre previsión y seguridad social de profesionales. Este acontecimiento que nos colmó de orgullo posicionó aún más a nuestra institución a nivel nacional. En un acto protocolar en el plenario desarrollado en la ciudad de San Salvador de Jujuy se recibió el premio y las mas altas consideraciones de toda la comunidad de Cajas allí presentes.

5. CONVENIO CON MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SOCIEDAD DE PROTECCION RECIPROCA:

El 1º de diciembre de 2012 se suscribió un convenio entre "Mutual Federada 25 de junio" con el objetivo de facilitar a los afiliados de nuestra Caja la posibilidad de acceder a un servicio médico asistencial a valores razonables con un descuento adicional. La característica más importante del convenio estaría en que el mismo no hace distinción por edades de los afiliados, aplicándose la misma cotización a todos por igual, también alcanza el beneficio a los afiliados pasivos. Por otro lado permite la posibilidad de elección entre dos planes, Plan 2000 y 3000, dando uno mayor cobertura que otro. Mediante la Resolución de Directorio 140/2012 se estableció el reglamento del convenio.

6. FONDO SOLIDARIO PARA UN COMPLEMENTO PREVISIONAL:

A principios del año 2012 se empezaron analizar algunas cuestiones que le permitieron al Directorio discutir y replantear algunos conceptos adoptados al momento de redactar la Ley. Se advirtió que el aporte mínimo exigido por la ley genera beneficios que no dejan satisfecho al afiliado. Cuando este úl-

timo se preocupa por mejorar el beneficio a través del aporte hay un problema cronológico que impide esa mejora ya que el sistema pondera la edad del afiliado al momento de realizarlo. Surge así la preocupación que la proyección de las futuras jubilaciones no resultan lo que el afiliado esperaba, ya sea por que al momento de aportar no se esforzó, o bien no pudo hacerlo en el momento oportuno. Esta es justamente la característica del sistema de la Ley 1232, si bien tiene un componente de solidaridad, hace mucho énfasis en el principio de equidad devolviendo mejores beneficios a los afiliados que mas se esfuerzan al momento de cotizar para su futuro beneficio previsional en edades mas tempranas. Con el objetivo de buscar una respuesta a lo antes descripto, se resolvió desarrollar la implementación de un nuevo beneficio que atienda estos planteos. Se trabajó sobre la idea de generar un fondo con el aporte solidario de la totalidad de afiliados (activos y pasivos) que permita el pago a través de un sistema de reparto de un complemento junto al beneficio principal. Sobre este esquema se le pidió al Estudio Fastman, en la persona del actuario Alberto Fastman, que desarrolle el esquema técnico de este fondo. Después de varias reuniones surge el proyecto que fuera presentado el 6 de diciembre de 2012 en una reunión con delegados y directivos que representaron a la totalidad de las profesiones integrantes de nuestro sistema previsional. El actuario Andrés Moll Durelli, integrante del Estudio Fastman, desarrolló en la reunión informativa los conceptos sobre los que se basa el fondo. Demostró la solvencia a largo plazo del mismo, dio a conocer técnicamente la situación teórica de equilibrio que permite constatar si el sistema de financiamiento que se busca aplicar y el nivel planificado para las aportaciones puede mantenerse a lo largo del tiempo. Los asistentes a la reunión pudieron hacer todas las consultas que creyeron pertinentes y además se tomó nota de las sugerencias que los mimos hicieron sobre aspectos particulares y generales del sistema. Al cerrar la reunión quedó el compromiso del directorio en convocar a una nueva reunión para los meses de marzo o abril con la asistencia del actuario Alberto Fastman y seguir desarrollando los conceptos y atendiendo las consultas. El sistema complementario de beneficios para los afiliados de la Caja que consiste en un "Fondo Complementario SOLIDARIO" independiente del sistema general y autofinanciado que hace mucho hincapié en la solidaridad entre los profesionales entre sus generalidades tiene:

- No tiene gastos, o bien los mismos son mínimos aprovechando la estructura que ya tenemos.
- El sistema del Fondo Complementario, no tiene reservas iniciales. Las reservas que se pudieran generar en el futuro, se mantienen totalmente separadas de las del régimen principal, tanto en su origen como en su aplicación y las rentabilidades que de ellas se deriven.
- El sistema no recibe más ingresos que los aportes específicos exclusivamente destinados a su financiamiento, y las rentabilidades de sus propias reservas. En ningún caso el régimen principal lo subsidia o financia, ni siquiera en forma temporal.
- Todos los afiliados del sistema, ya sean activos o pasivos aportan. Aún aquellos que están percibiendo sus beneficios y no fueran afiliados directos (beneficiarios de pensión). **TODOS APORTAN POR IGUAL.** No hay distinción con aquellos afiliados que puedan hacer el aporte reducido.
- Todos los afiliados pasivos (o los beneficiarios de pensión) al inicio del sistema del fondo comple-

mentario, son beneficiarios de este sistema en la medida que cumplan el requisito de permanencia.

- Cumplir el requisito que exige la Ley 1232 para acceder a la Jubilación Ordinaria, Jubilación por incapacidad permanente y Pensión.
- La permanencia, 15 años sería el tiempo mínimo a la entrada en vigencia del complemento que el afiliado debió estar dentro del sistema (como activo, jubilado, pensionado o la combinación de los tres estados anteriores) y 30 años será el requisito ordinario. Agregándose un año desde su creación hasta completar los 30 años.
- Para obtener el derecho al beneficio del complemento el afiliado debe cumplir los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria. A partir de los 65 años, si cumple lo anterior, ya lo comienza a percibir sin necesidad de tener que jubilarse por el sistema principal.
- El punto anterior implica que no todo pasivo del régimen principal es pasivo en el sistema complementario. Puesto que podría darse el caso que no cumpliera con los años mínimos. Cuando se diseñó el fondo se pensó en dar respuesta a la mayor cantidad de afiliados posibles. En general siempre suele quedar una gran minoría de casos no contemplados, para ello se evaluará cada situación y por medio de la reglamentación del fondo se le buscará una solución definitiva.
- Se pagará el medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre respectivamente.
- Los complementos de pensión por fallecimiento de activos son el 70% del complemento de jubilación ordinaria. Los complementos de pensión por fallecimiento de jubilado ordinario, son el 70% del complemento de la jubilación ordinaria o por incapacidad que les dio origen. El complemento de jubilación por incapacidad es el 100% del complemento de jubilación ordinaria.

7. GESTION ECONOMICA – POLÍTICA DE INVERSIONES:

El corriente ejercicio es el número veintidós de la Caja, iniciado el 01 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012. La recaudación previsional ha sido buena superando las expectativas previstas en el presupuesto, los aportes totalizaron en el año la suma de \$ 13.404.874,53 incluyendo este monto las sumas percibidas en concepto de los intereses aplicados por los pagos fuera de término (total de intereses: \$ 1.268.128,53), de manera que hemos cumplido el objetivo superando un 16,56 % el importe estimado recaudar al momento de su aprobación. El desenvolvimiento operativo del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Año 2012
Aportes Previsionales	13.404.874,53
Otros Recursos	214.525,45
Total de Recursos	13.619.399,98
Gastos Previsionales	-1.141.882,96
Gastos de Administración	-1.673.187,53
Otros Gastos	-44.104,14
Gastos vinculados a Inversiones Financieras	-28.341,53
Gastos Inmuebles Afectados a Inversiones	-148.748,02
Total de Gastos	-3.036.264,18
Resultado antes RFyT	10.583.135,80
Resultados Financieros y por Tenencia	25.367.566,48
Resultado Final	35.950.702,28

En este sentido debemos precisar que constituye un objetivo prioritario para el directorio seguir manteniendo los niveles de recaudación y estado de cumplimiento en los aportes mínimos por parte de los afiliados en los estándares históricos de la Caja de esta manera se asegura la extensión en el tiempo de la generación de excedentes operativos, aspecto relevante en el comienzo de la etapa de maduración del sistema. Los gastos previsionales \$ 1.141.882,96 estuvieron un 3,29 % por debajo de lo previsto, mientras que en los gastos de administración ascendieron a \$ 1.673.187,53 en los que hubo un incremento de solo el 3,71 %, y esto permitió que el resultado operativo alcanzara \$ 10.583.135,80 es decir que se estuvo por encima del 20 % las previsiones presentadas en la última asamblea de delegados. El resultado del ejercicio ha sido aceptable para el contexto que nos tocó afrontar signado por una alta inflación, la que resultó imposible superar con el rendimiento obtenido de las inversiones. El resultado total fue un excedente de \$ 35.950.702,28 compuesto por un resultado operativo de \$ 10.583.135,80 y resultados financieros y por tenencia de \$ 25.367.566,48. Estos últimos, fueron generados por una apreciación en las valuaciones de los activos financieros y sus rentas. Las inversiones de la Caja están totalmente diversificadas, tanto las localizadas en el exterior como las del ámbito local (países – monedas – instrumentos - bonos soberanos - obligaciones negociables - fondos comunes de inversión - fideicomisos – acciones). En cuanto a la exposición de moneda hemos mantenido lo del año anterior, es decir un 58 % en dólares y un 42 % en pesos. En lo que respecta a las inversiones inmobiliarias a fines del mes de marzo de 2012 se compró un lote de aproximadamente cinco hectáreas ubicado en el Barrio Las Artes, lindando por su frente a la ruta nacional 35, entre las calles Pedro Picasso, Francisco de Zurbarán y Francisco de Goya. Se proyecta hacer un futuro loteo con el inmueble ya que el mismo pertenece al ejido urbano.

En cuanto al otro lote, ubicado sobre Bertón Y Robustelli todavía la zona no permite ser loteada.

El Molino Werner, en la mayoría de las reuniones de directorio sigue siendo tema de análisis y debate. Su administración resulta ser compleja, siempre con incidentes de robos y vandalismo, sufriendo incendios intencionales que cada vez mas degradan su calidad edilicia. Continúa adelante el juicio que entabló contra la Caja el Arquitecto Julio TAMBORINI. En el año 2012 se produjeron las rondas de declaraciones de los testigos. La parcela de terreno que linda sobre la calle Stieben y donde se encuentran las canchas de fútbol continúa siendo alquilada. Durante el año 2012 tomo trascendencia periodística una oferta que se recibiera por los representantes del Colegio Adventista para la compra de la parcela que contiene el edificio correspondiente a la fábrica. También se recibió una propuesta de una empresa. Con la Municipalidad se estuvo trabajando sobre un convenio de comodato, por un lado, y por otro un ofrecimiento que nos realizaron de canjear terrenos de su propiedad por el parte del Molino, finalmente ninguna de las negociaciones prosperaron.

En cuanto al edificio "Luro y Gallo" se hicieron las escrituras de los departamentos vendidos. Al cierre del ejercicio a la Caja le quedaban dos departamentos de dos dormitorios cada uno, con sus respectivas cocheras y los siete locales comerciales que estaban todos alquilados.

El resto de los inmuebles (Rivadavia y O'Higgins) también se encontraban en alquiler.

Para cerrar, al final del año 2011 los activos de la Caja totalizaron \$ 116.708.558,21; durante el año 2012 creciendo un 31,65 % para finalizar en la suma de \$ 153.650.775,38. La participación relativa de cada rubro en la estructura de inversiones de la Caja antes señalado es la que se consigna a continuación:

Rubro	Monto	%
Caja	20.324.682.36	13.23%
Bancos	3.066.228.93	2.00%
Plazos Fijos	14.300.000.00	9.31%
Beneficios Art. 53º. Inc.C. punto 4	16.622.741.90	10.82%
Otros Creditos	376.683.85	0.25%
Colocaciones en el Exterior	37.083.088.97	24.13%
Títulos Públicos	40.558.936.44	26.40%
Fondos Comunes de Inversión	2.908.415.33	1.89%
Acciones	311.010.00	0.20%
Inmuebles	8.759.087.74	5.70%
Fideicomisos	734.879.92	0.48%
Obligaciones Negociables	8.285.520.00	5.39%
ETFs	44.600.90	0.03%
Bienes de Uso	274.899.04	0.18%
TOTAL	153.650.775.38	100.00%

8. APORTES:

La recaudación previsional del sistema se mantuvo en un nivel aceptable durante el corriente ejercicio. A lo largo del año 2012 se ha dado un buen desempeño en el flujo de ingresos. Fue significativo el recupero de deudas correspondientes a ejercicios anteriores, veamos el siguiente cuadro:

Ingresos por Aportes durante el Año 2012:

Detalle	Valor
Aportes 1999	14.164,00
Aportes 2000	29.110,23
Aportes 2001	27.618,73
Aportes 2002	30.223,44
Aportes 2003	33.228,50
Aportes 2004	32.504,02
Aportes 2005	44.651,42
Aportes 2006	60.339,96
Aportes 2007	81.648,06
Aportes 2008	90.739,09
Aportes 2009	130.209,80
Aportes 2010	174.183,86
Aportes 2011	1.117.261,51
Aportes 2012	10.263.973,88
Aportes 2013	6.889,50
Intereses por Aportes Previsionales	1.268.128,53
TOTAL	13.404.874,53

A este informe le debemos sumar la evolución de la cartera de planes de pago. Al finalizar el ejercicio 2011 la misma ascendía a la suma de \$ 1.373.686,65 y en el cierre actual a \$ 2.282.964,64 incrementándose un 66,19 % en el ejercicio contable. Es importante resaltar que esta cifra ya ingresó al patrimonio de la Caja, y hasta tanto el afiliado no cancele completamente, no se hace la imputación del plan a deuda por aportes (primero se cancelan costas judiciales y gastos, luego intereses y finalmente la deuda de capital por aportes). La cartera cuenta al 31/12/2012 con 220 planes vigentes. La misma se depura en forma continua, girando los planes caducos a la asesoría legal para que continúe las acciones judiciales o bien, las inicie garantizando todas las acciones necesarias para el cobro. Son continuas las intimaciones por falta de pago y el trabajo de cruce de padrones para fiscalizar la afiliación. El siguiente cuadro, de evolución continua, va demostrando una mejora notoria en el recupero de deuda correspondiente a los años mas antiguos llegando a niveles aceptables de recaudación.

INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO

AÑO	Afiliados	Pagaron					
		Todo		Parte		Nada	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1.999	1855	1711	92,24%	32	1,73%	112	6,04%
2.000	1952	1797	92,06%	24	1,23%	131	6,71%
2.001	2032	1849	90,99%	38	1,87%	145	7,14%
2.002	2093	1862	88,96%	41	1,96%	190	9,08%
2.003	2316	2020	87,22%	58	2,50%	238	10,28%
2.004	2432	2091	85,98%	60	2,47%	281	11,55%
2.005	2557	2178	85,18%	58	2,27%	321	12,55%
2.006	2728	2305	84,49%	78	2,86%	345	12,65%
2.007	2916	2457	84,26%	81	2,78%	378	12,96%
2.008	3089	2562	82,94%	96	3,11%	431	13,95%
2.009	3253	2690	82,69%	94	2,89%	469	14,42%
2.010	3625	2935	80,97%	195	5,38%	495	13,66%
2.011	3897	3036	77,91%	321	8,24%	540	13,86%
2.012	4151	2855	68,78%	657	15,83%	639	15,39%

La deuda de los afiliados en concepto de aportes mínimos obligatorios anuales correspondientes a los últimos diez años inmediatos anteriores al cierre, que se devengaron y están pendientes de cobro en el sistema al 31/12/2012 es de 940.055 módulos profesionales.

Hace unos años que el Directorio viene manteniendo un criterio único en cuanto a la política de cobranza de los aportes. Con reglas claras, el objetivo es generar la conciencia del aporte. La falta de pago es reclamada por la vía administrativa hasta llegar a las últimas consecuencias. Como cierre queremos mantener y mejorar los niveles de recaudación, de manera de asegurar un sistema de previsión sustentable regido por el principio de solidaridad con equidad.